

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 254

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 31 de mayo de 2002

Término del artículo 113: 11 de junio de 2002

SUMARIO: Vigésimoquinto aniversario de la creación de Madres Línea Fundadora y Madres de Plaza de Mayo. Adhesión a los festejos. **Vitar y otros.** (1.874-D-2002.)

Dictamen de comisión (*)

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vitar y otros señores diputados por el que se solicita adherir a los festejos por el cumplimiento de los veinticinco años de la creación de Madres, Línea Fundadora y Madres de Plaza de Mayo, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de mayo de 2002.

Alfredo P. Bravo. – Sarah A. Picazo. – Guillermo E. Johnson. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Nora A. Chiacchio. – Alberto A. Coto. – Ricardo Gómez. – Margarita O. Jarque. – Arceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Adherir a los festejos por el cumplimiento de los veinticinco años de la creación de Madres, Línea Fundadora y Madres de Plaza de Mayo el próximo 30 de abril.

(*) Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

2. Rendir homenaje a Azucena Villaflor de De Vincenti, fundadora del movimiento, desaparecida el 10 de diciembre de 1977.

Rubén H. Giustiniani. – María A. González. – Margarita O. Jarque. – Fernando Melillo. – Irma F. Parentella. – Carlos A. Raimundi. – Jorge Rivas. – José A. Vitar.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Vitar y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alfredo P. Bravo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sábado 30 de abril de 1977, 14 mujeres que clamaban por conocer el destino de sus hijos desaparecidos por el régimen de facto, cansadas de recorrer comisarías y juzgados sin obtener respuesta alguna, decidieron hacer público su clamor, superando el miedo y enfrentando al terrorismo de Estado en la histórica Plaza de Mayo a la que ellas consideraban el lugar propicio para manifestar.

Entre esas primeras Madres de Plaza de Mayo se encontraban Josefa de Noia, Raquel de Caimi, Beatriz de Neuhaus, Delicia González, Raquel Arcusín, Haydée de García Buela, Mirta de Varavalle, Berta de Brawerman, María Adela de Antokoletz y sus tres hermanas, Cándida, María Mercedes, Julia y Azucena Villaflor de De Vincenti

desaparecida el 10 de diciembre de 1977 y posteriormente asesinada en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA).

Las Madres de Plaza de Mayo se convirtieron en la primera organización de derechos humanos que expresó resistencia en un régimen caracterizado por el terror e inauguraron una forma de lucha que inspiró a distintos movimientos de mujeres y de derechos humanos en todo el mundo.

Sin duda es una de las organizaciones más respetadas mundialmente cuya labor se convirtió en el símbolo de la resistencia social a la opresión y a la injusticia y cuyo trabajo supieron preservar aún hoy, después de veinticinco años.

La sociedad argentina les debe haber podido recuperar la memoria y su historia acallada durante décadas así como la lección de que la defensa de los derechos humanos debe ser un valor al que no se debe renunciar en virtud de ninguna ideología, modelo económico o proyecto social.

Por las razones antes expuestas, solicito a los señores legisladores, acompañen con su voto favorable el presente proyecto de resolución.

*José A. Vitar. – María A. González. –
Rubén H. Giustiniani. – Margarita O.
Jarque. – Fernando C. Melillo. – Irma
F. Parentella. – Carlos A. Raimundi. –
Jorge Rivas.*